UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 607 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 05 SET. 2012

Vista la documentación sobre designación de autoridades académico - administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que, el día 20 de julio de 2012, se realizó el acto para elegir al Coordinador del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, bajo la conducción del Decano de Facultad;

Que, según el acta de elección, el Mg. Aldo Rivera Muñóz fue elegido para el desempeño del cargo en mención, en calidad de encargado, por el período de seis (06) meses;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso j) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de agosto de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, en vía de regularización, al Mg. ALDO RIVERA MUÑÓZ, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Coordinador del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por el período de seis (06) meses, a partir del 23 de julio de 2012 al 22 de enero de 2013.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

ALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General (e)

CFZ/gods